



Buscar...



[Inicio](#) > [Prensa](#) > [Gobierno Nacional invita a presentar hojas de vida a posibles candidatos al cargo de Superintendente de Industria y Comercio](#)

Gobierno Nacional invita a presentar hojas de vida a posibles candidatos al cargo de Superintendente de Industria y Comercio



[Audios](#)

[Discursos](#)

[Entérese del cambio](#)

[Fotografías](#)

[Multimedia](#)

[Noticias](#)

[Portavoz del Gobierno Nacional](#)

[Primera Dama](#)

[Videos](#)

Foto: Superintendencia de Industria y Comercio

• La invitación para la conformación del listado de hojas de vida, del cual el Presidente de la República seleccionará al funcionario, se publicó en la página web del [Departamento Administrativo de la Presidencia de la República](#) desde este lunes y estará abierta hasta este viernes 10 de febrero a las 5:00 de la tarde.

Bogotá, 6 de febrero de 2023.

El Gobierno Nacional invitó a las personas interesadas en presentar su hoja de vida para aspirar al cargo de Superintendente de Industria y Comercio, a participar desde este lunes en el proceso para integrar el listado de candidatos a partir del cual el Presidente de la República, Gustavo Petro, designará a dicho funcionario.

La invitación para la conformación del listado de hojas de vida, del que el Jefe de Estado nombrará al Superintendente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, se publicó en la página web del [Departamento Administrativo de la Presidencia de la República](#) y estará abierta hasta el próximo viernes.

Requisitos y normas del proceso

Los requisitos exigidos por la norma para ocupar el cargo en mención son:

- Título profesional y título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en áreas afines a las funciones del empleo a desempeñar.
- Diez (10) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo a desempeñar, adquirida en el sector público o privado, o experiencia docente en el ejercicio de la cátedra universitaria en disciplinas relacionadas con las funciones del empleo.

Para participar, los interesados deben enviar sus hojas de vida con los soportes documentales de estudios y experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa, únicamente a través del correo electrónico convocatoriasupersic@presidencia.gov.co, a partir del día lunes 6 de febrero de 2023 a las 8:00 de la mañana hasta el día viernes 10 de febrero de 2023 a las 5:00 de la tarde.

Antes de presentar su hoja de vida, el candidato debe verificar que cumple con los requisitos exigidos por la norma para ocupar el empleo y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley.

El único medio de información y divulgación oficial es la página web institucional de la Presidencia de la República.

Tras la inscripción de los candidatos, se procederá a la publicación de la lista de todos los nombres que se presentaron al concurso, así como sus hojas de vida y respectivos soportes, en la página web de la Presidencia de la República.

Una vez publicada la lista de candidatos, los ciudadanos podrán presentar observaciones y/o comentarios, por el término de tres días calendario.

El Presidente de la República, por intermedio del Departamento Administrativo de la Función Pública, podrá solicitar opiniones adicionales a las organizaciones ciudadanas, sociales, universitarias o académicas, sobre el buen crédito de los aspirantes que estime necesarios.

Culminado el término, el Departamento Administrativo de la Función Pública, procederá a revisar y verificar las hojas de vida y sus soportes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1083 de 2015.

Las hojas de vida y los respectivos soportes que superen la revisión, se trasladarán por el Departamento Administrativo de la Función Pública al Presidente de la República para que éste realice la selección y el nombramiento del Superintendente.

(Fin/gta)

Enlaces de interés



SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto
Convocatorias y consulta ciudadana
PQRSD
Avisos Convocatoria Pública
Notificaciones por aviso
Encuesta acceso y consulta de la información publicada
Sistema Único de Información Normativa
Visita Guiada a la Casa de Nariño
Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5
Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54
Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción:
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública
Atención y Servicios a la Ciudadanía
Participa
Prensa
Normativa
Gobierno
Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia